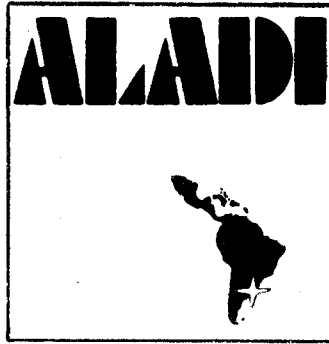


# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

ADQUISICION DE MICROCOMPUTADORES

ALADI/CR/Acuerdo 49  
19 de diciembre de 1985

## ACUERDO 49

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35, inciso e) del Tratado de Montevideo 1980, el artículo 17 del Anexo I de la ALADI/CR/Resolución 39 y la ALADI/CR/Resolución 41,

CONSIDERANDO El informe de la Comisión de Presupuesto sobre la compra de microcomputadores (documento ALADI/CR/dt 24),

## ACUERDA:

PRIMERO.- Encomendar a la Secretaría General la compra de microcomputadores para ser instalados en las Representaciones Permanentes.

SEGUNDO.- La adquisición de los equipos se deberá ajustar a las características de operación, especificaciones técnicas y aspectos presupuestales, señaladas en el documento ALADI/CR/dt 24.

TERCERO.- Las Representaciones Permanentes podrán indicar a la Secretaría General, en un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo, la selección del equipo a instalarse. Vencido este plazo, la Secretaría procederá a la compra de los equipos de acuerdo a los procedimientos establecidos.